



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Sra. Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber que, de conformidad con el artículo 59.2, segundo párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Se ha intentado infructuosamente la notificación individual, relativa al proyecto de actuación de la UA 47.01 «Camino Casa la Vega», aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014, a los señores D. José Manuel y Alejandra Alonso Gutiérrez y D.^a Beatriz Gutiérrez Alonso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente número 2/03 registrado en la Gerencia Municipal de Fomento por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, dentro del cual podrá presentar cuantas alegaciones estime procedentes.

El expediente está dispuesto para su consulta en las Dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la 5.^a planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 28 de abril de 2014.

La Gerente de Fomento,
M.^a Rosario Martín Burgos